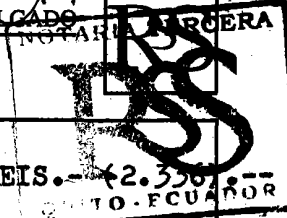




NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS. -- 42.336 --

00000001

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA.
CUANTIA INDETERMINADA
DÍ 4ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves nueve (9) de abril del dos mil nueve (2.009), ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señorita MARÍA MAGDALENA UBIDIA PÉREZ en nombre y en representación de la compañía ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA., en su calidad fe Gerente General, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fé; bien instruida por mí, el Notario en el objeto y resultados

de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la compañía ARTÍCULO Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece a la celebración del presente instrumento público, la señorita MARÍA MAGDALENA UBIDIA PEREZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ARTÍCULO Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA. conforme aparece del nombramiento adjunto. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, y de estado civil soltera.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura

3 Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón

17.01.95 Quito con fecha diez y siete de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón, número de inscripción mil ¹⁰⁴⁰ ¹²⁶ cuarenta, tomo ciento veinte y seis, del siete de

07.04.95 abril de mil novecientos noventa y cinco, se

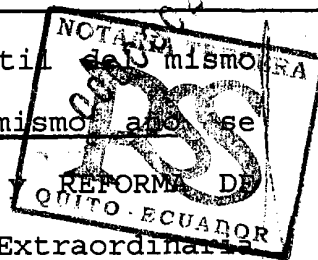
constituyó la compañía ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA.- DOS) Que está disuelta de pleno derecho al haber permanecido con un solo socio desde mil novecientos noventa y ocho.- TRES) Mediante

3 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del

05.03.08 Cantón Quito con fecha cinco de marzo del dos mil



ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo año se
NOTARIA Cantón el diecinueve de marzo del mismo año se
TERCERA registro la CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y



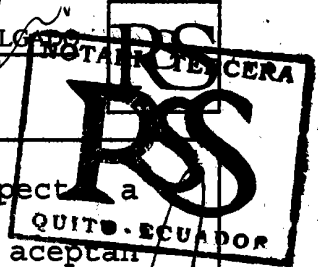
registro la CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
ESTATUTOS.- CUATRO) La Junta General Extraordinaria
Universal de Socios de la empresa, celebrada el veinte
de febrero del dos mil nueve resolvió ceder cuatro
participaciones sociales totalizando CUATRO DÓLARES
AMERICANOS (USD. 4,00), lo que representa el Uno por
Ciento (1%) del capital social suscrito y pagado de la
compañía. CINCO) La Junta General Extraordinaria
Universal de socios, de la empresa celebrada el veinte
de marzo del dos mil nueve, resolvió reactivar la
Compañía para seguir cumpliendo con su objeto social
establecido. TERCERA.- DECLARACIONES.- En base a los
antecedentes expuestos, el compareciente declara que
se reactiva la compañía superando la causal que motivó
la disolución con dicho acto jurídico. Que para dar
valor legal a todo lo aprobado por las citadas Juntas
Generales de Socios, se eleve a escritura pública las
copias certificadas de las actas, para que se las
transcriba textualmente. ACTA DE SESION DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA
CIA. LTDA.", REALIZADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS
MIL NUEVE. En la ciudad de Quito, a los veinte días
del mes de Febrero del dos mil nueve, en el domicilio
de la Compañía ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES
TEXTECNICA CIA. LTDA, ubicado en la Avenida América N

treinta y cinco guión veintinueve y Mañosca, tercer piso, oficina trescientos dos del Edificio Toyota, a las nueve horas, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía, con la presencia de la única socia señorita Maria Magdalena Ubidia Pérez. Se instala la sesión bajo la presidencia de la señora Pilar Zapata, en calidad de Presidenta Ad-Hoc, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señorita María Magdalena Ubidia Pérez. Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo queda estructurado de la siguiente manera: UNO.- Cesión de Participaciones DOS.- Reforma de los Estatutos Sociales Discutido el Orden del Día los presentes lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden. UNO.- Referente al primer punto del Orden del Día, esto es Cesión de Participaciones que por unanimidad aprueban. La señorita Magdalena Ubidia Pérez cede a la señora ELISIE DE LOS ÁNGELES FLORES VACA, cuatro participaciones sociales totalizando USD CUATRO (USD 4.00), lo que representa el Uno por ciento (1%) del capital social suscrito y pagado de la compañía. DOS.- Refiriéndose al segundo punto del Orden del Día, la Compañía procede a reformar los Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto, el mismo que dirá: ARTÍCULO CUARTO.- El Capital Social de la compañía es de cuatrocientos dólares americanos (USD 400.00), dividido en cuatrocientos participaciones de un dólar cada una (USD 1.00 C/U), capital suscrito y pagado en su totalidad del que los socios responderán



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

solidariamente frente a la compañía con respecto a
terceros. Discutida igualmente esta reforma la aceptan

los comparecientes y autorizan a la Gerente General,
señorita Magdalena Ubidia Pérez, prosiga los trámites
de ley, hasta la completa legalización de las
Resoluciones adoptadas en esta Junta. Concluido el
Orden del Día, se levanta la sesión a las 12h00,
concediendo un receso para redactar el acta. Luego de
quince minutos se da la lectura a la presente acta,
siendo aprobada por unanimidad por todos los
concurrentes a la sesión. Para constancia firman el
Acta por duplicado esta acta sometida a consideración
de los socios es aprobada, en fe de lo cual la
suscriben. Pilar Zapata Presidenta Ad-Hoc,

Magdalena Ubidia P. Secretaria. ACTA DE SESION DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA
CIA. LTDA.", REALIZADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS
MIL NUEVE.- En la ciudad de Quito, a los veinte días
del mes de Febrero del dos mil nueve, en el domicilio
de la Compañía ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES
TEXTECNICA CIA. LTDA, ubicado en la Avenida América N
treinta y cinco guión veintinueve y Mañosca, tercer
piso, oficina trescientos dos del Edificio Toyota, a
las quince horas, se reúne la Junta General de Socios
de la Compañía. Se instala la sesión con la
presencia de las dos socias señorita MAGDALENA
UBIDIA PÉREZ y la señora ELISIE DE LOS ÁNGELES

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

FLORES VACA, bajo la presidencia de la señora Elisie De Los Ángeles Flores Vaca, en calidad de Presidenta Ad-Hoc, y actúa como Secretaria, la señorita Pilar Zapata. Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo queda estructurado de la siguiente manera: UNO.- Reactivación de la Compañía. Discutido el Orden del Día los presentes lo aprueban y prosiguen a tratar El único punto. UNO.- Referente al único punto del Orden del Día, se resuelve reactivarle a la Compañía que por unanimidad aprueban. Discutida esta decisión la aceptan los comparecientes y autorizan a la Gerente General, señorita Magdalena Ubidia Pérez, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de la Resolución adoptada en esta Junta. Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión a las 16h00, concediendo un receso para redactar el acta. Luego de quince minutos se da la lectura, siendo aprobada por unanimidad por todos los concurrentes a la sesión. Para constancia firman el Acta por duplicado, en fe de lo cual la suscriben. Elisie De Los Ángeles Flores Vaca, Pilar Zapata, Secretaria. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública. (Firmado) Doctor Ángel Isaac Granja Espinosa, matrícula número siete mil seiscientos noventa y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y



que la compareciente la acepta en todas sus partes.
NOTARIA Para la celebración de la presente escritura pública
TERCERA

se observaron los preceptos legales del caso y leído
que le fue a la compareciente íntegramente por el
Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fé.

Magdalena Ubidia P.
SRITA. MARÍA MAGDALENA UBIDIA PÉREZ
ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA.
C.C. N° 1000616079



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Quito, 5 de Enero del 2009

Señora
MARIA MAGDALENA UBIDIA PEREZ
Ciudad.-

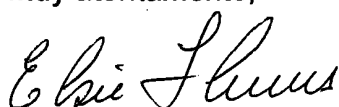
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA., en sesión realizada el día 5 de Enero del 2009, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la empresa, por el período estatutario de dos años.

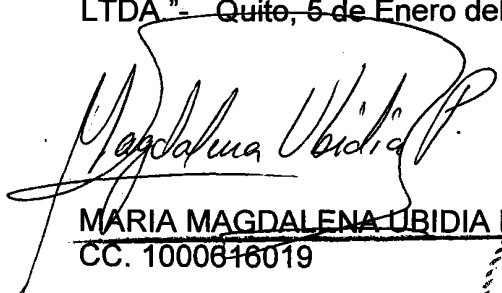
Usted, como Gerente General, tendrá todas las atribuciones y responsabilidades que constan en la escritura pública de constitución social otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito el 17 de enero de 1995, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 1040, tomo 126, el 7 de abril de 1995.

Como Gerente General a usted le corresponde la representación legal, jurídica y extraordinaria de esta compañía.

Muy atentamente,


ELSIE FLORES VACA
Presidente de la sesión

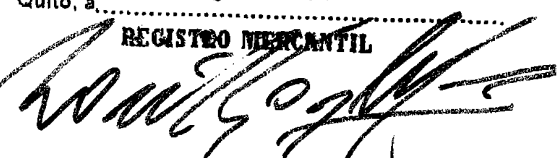
Dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA." - Quito, 5 de Enero del 2009.


MARIA MAGDALENA UBIDIA PEREZ
CC. 1000846019



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4049** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **75 ABR. 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Seco
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100061601-9

UBIDIA PEREZ MARIA MAGDALENA

INDABURA/IBARRA/SAGRARIO

28 FEBRERO 1950

REG. CIV. 001-00000451 F

INDABURA/IBARRA

SAGRARIO

[Firma]

ECUATORIANA***** V2343V4222

ING. ADM EMPRESAS PROFICUP

NOTARIA

15/01/2009

REN 0513242

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

1000616019

CEDULA

UBIDIA PEREZ MARIA MAGDALENA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 9-Abril-2009

RSS

[Firma]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEXTÉCNICA CIA. LTDA.",
REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2009.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil nueve, en el domicilio de la Compañía TEXTÉCNICA CIA. LTDA, ubicado en la Av. América N35-29 y Mañosca, tercer piso, oficina 302 del Edificio Toyota, a las 09H00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía, con la presencia de la única socia señorita Maria Magdalena Ubidia Pérez.

✓ Se instala la sesión bajo la presidencia de la señora Pilar Zapata, en calidad de Presidenta Ad-Hoc, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señorita María Magdalena Ubidia Pérez.

Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo queda estructurado de la siguiente manera:

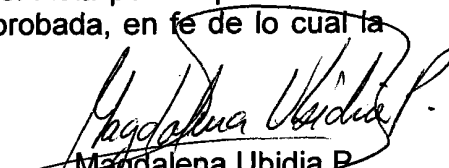
1. Cesión de Participaciones
2. Reforma de los Estatutos Sociales

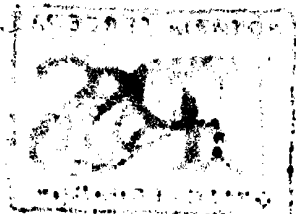
Discutido el Orden del Día los presentes lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden.

1. Referente al primer punto del Orden del Día, esto es Cesión de Participaciones que por unanimidad aprueban. La señorita Magdalena Ubidia Pérez cede a la señora ELISIE DE LOS ÁNGELES FLORES VACA, cuatro participaciones sociales totalizando USD CUATRO (USD 4.00), lo que representa el Uno por ciento (1%) del capital social suscrito y pagado de la compañía.
2. Refiriéndose al segundo punto del Orden del Día, la Compañía procede a reformar los Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto, el mismo que dirá: ARTÍCULO CUARTO.- El Capital Social de la compañía es de cuatrocientos dólares americanos (USD 400.00), dividido en cuatrocientos participaciones de un dólar cada una (USD 1.00 C/U), capital suscrito y pagado en su totalidad del que los socios responderán solidariamente frente a la compañía con respecto a terceros.

Discutida igualmente esta reforma la aceptan los comparecientes y autorizan a la Gerente General, señorita Magdalena Ubidia Pérez, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta. Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión a las 12h00, concediendo un receso para redactar el acta. Luego de quince minutos se da la lectura a la presente acta, siendo aprobada por unanimidad por todos los concurrentes a la sesión. Para constancia firman el Acta por duplicado esta acta sometida a consideración de los socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.


Pilar Zapata
Presidenta Ad-Hoc,


Magdalena Ubidia P.
Secretaría



00000006

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTÉCNICA CIA. LTDA., REALIZADA EL 20 DE MARZO DEL 2009.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil nueve, en el domicilio de la Compañía ARTICULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTÉCNICA CIA. LTDA, ubicado en la Av. América N35-29 y Mañosca, tercer piso, oficina 502 del Edificio Toyota, a las 15H00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía.

Se instala la sesión con la presencia de las dos socias señorita MAGDALENA UBIDIA PÉREZ y la señora ELISIE DE LOS ÁNGELES FLORES VACA, bajo la presidencia de la señora Elsie Flores Vaca, en calidad de Presidenta Ad-Hoc, y actúa como Secretaria la señora Pilar Zapata.

Se da lectura al Orden del Día, el mismo queda estructurado de la siguiente manera:

1. Reactivación de la Compañía ✓

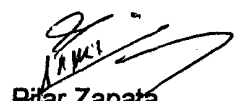
Se pone a consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado por los presentes y prosiguen a tratar el único punto. ✓

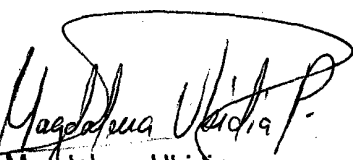
Referente al único punto del Orden del Día, se resuelve reactivar a la Compañía, que es aprobada por unanimidad. ✓

Discutida esta decisión la aceptan los comparecientes y autorizan a la Gerente General, señorita Magdalena Ubidia Pérez, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de la Resolución adoptada en esta Junta. Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión a las 16h00, concediendo un receso para redactar el acta. Luego de quince minutos se da la lectura, siendo aprobada por unanimidad por todos los concurrentes a la sesión.

Para constancia firman el Acta por duplicado, en fe de lo cual la suscriben. Elsie Flores Vaca, Presidenta Ad-Hoc, Pilar Zapata, Secretaria y Magdalena Ubidia,

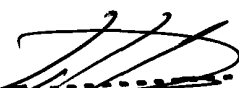

Elsie Flores Vaca
PRESIDENTA AD-HOC

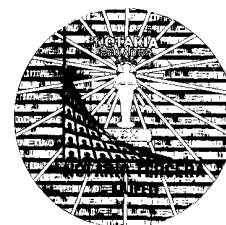

Pilar Zapata
SECRETARIA AD-HOC


Magdalena Ubidia
GERENTE GENERAL

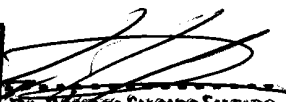


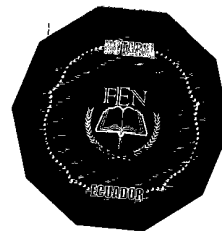
Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, de la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTÍCULOS Y
REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA., sellada y firmada en
Quito, nueve de abril del dos mil nueve.—

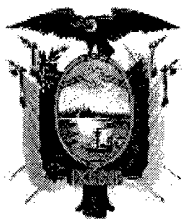

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Cuarto y Quinto de la Resolución número 09.Q.IJ.2850, de fecha catorce de julio del dos mil nueve, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de las escrituras matrices de Reactivación y de Constitución de la Compañía ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TÉCNICA CIA. LTDA., celebradas el nueve de abril del dos mil nueve y el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación Liquidación y la Reactivación de la Compañía ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TÉCNICA CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a ocho de septiembre del dos mil diez. —


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS** de 14 de julio del 2.009, bajo el número **3280** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1040 del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1472, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN; Y, REACTIVACIÓN** de la Compañía “ **ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTECNICA CIA. LTDA.**”, otorgada el 09 de abril del 2.009, ante el **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos **TERCERO Y SEXTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1790**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36025**.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.

2850

0000009

DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE en el Informe de Inspección No. IJ.DJDL.09.334 de 09 de junio del 2009 de la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, de esta Superintendencia, se desprende que ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTÉCNICA CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, tiene concentradas sus acciones una sola persona natural, en consecuencia, está disuelta de Pleno Derecho, de acuerdo con el número 8, del artículo 361, de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías, reformado, la compañía citada se encuentra en el presupuesto señalado en el artículo innumerado, agregado luego del artículo 35, es decir, no se ha llegado a emitir la Resolución de Liquidación, presentándose con anterioridad la escritura de reactivación;

QUE se ha remitido a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTÉCNICA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de abril de 2009, con la solicitud para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM- 08239 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la liquidación de ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTÉCNICA CIA. LTDA., ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de enero de 1995 inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.1040, Tomo 126, de 7 de abril de 1995, por encontrarse incurso en el número 8, del artículo 361, de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía mencionada en el artículo anterior, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de la misma y disponer que éste cumpla lo ordenado en la presente.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2

RESOLUCION No. 09.Q.II.

2850

0000010

ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTÉCNICA CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR la reactivación de ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTÉCNICA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que, un extracto de la mencionada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura de reactivación que se aprueba, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de ARTÍCULOS Y REPUESTOS TEXTILES TEXTÉCNICA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución y de la escritura respectiva.

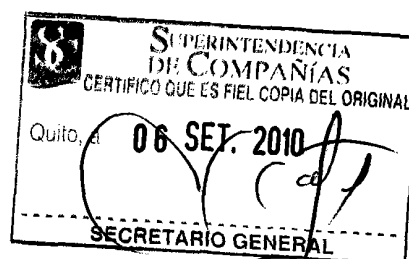
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 JUL 2009

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

VGY

Exp. 52857

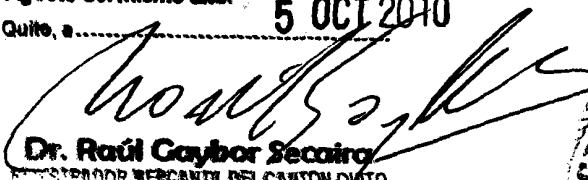
Trámite. 11842-0



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3250
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 147
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a

5 OCT 2010


Dr. Raúl Caybar Secaira

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

